

PLÁSTICA Y VISUAL 4º ESO

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso. La calificación global final será la media de las tres evaluaciones. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones, de no ser así, la parte suspensa la podrá recuperar en la prueba ordinaria final en junio y si ésta la suspende deberá presentarse a la prueba extraordinaria que se convocará posteriormente.

En cada evaluación se realizarán trabajos prácticos y láminas de dibujo, donde se desarrollarán ejercicios y actividades determinados para cada trimestre. Se realizarán trabajos cooperativos y grupales según directrices dadas. Para autenticar la autoría de los trabajos realizados en casa, el profesor tendrá libertad de realizar una prueba al alumno en el aula si así lo creyera necesario.

La entrega de láminas, ejercicios y actividades se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como "no presentado" obteniendo como calificación un "0" sin posibilidad de recuperar dentro de la evaluación.

Las láminas tanto corregidas como no, deben llevarse a clase y ser guardadas en la carpeta de plástica para poder realizar un seguimiento si el profesor así lo requiera.

La nota de los trabajos prácticos y controles escritos se reflejará mediante calificación numérica de 0 a 10.

La entrega de los trabajos se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como no presentado y obteniendo como calificación un "0".

La nota de cada evaluación estará comprendida:

- 1.- por los ejercicios y trabajos con un porcentaje comprendido entre 70%,*
- 2.- por el examen de evaluación con otro porcentaje entre 20%,*
- 3.- y por último un 10% porcentaje aplicado a la actitud*.* Por defecto al alumno se le aplicará automáticamente un tercio de dicho porcentaje, a excepción de los alumnos con reiteradas ausencias (1/3 de los días lectivos).

En cada evaluación se fijará el porcentaje de los ejercicios y trabajos de clase y el porcentaje del control de evaluación dependiendo de los contenidos, el volumen de trabajo y el ritmo de la clase.

El apartado de actitud* no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo el caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud.

En los controles escritos, exámenes, redacciones etc, las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

El redondeo se efectuará sobre la nota resultado de realizar la media (con sus porcentajes marcados) de todos los trabajos, exámenes y ejercicios de cada evaluación. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno para que sea ascendente.

El alumno tendrá la posibilidad de **subir la nota final** de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.

2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.

3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

No se calificarán los trabajos presentados en folio ni en otro material si no es el requerido por el profesor.

Se considera que el alumno ha abandonado la asignatura si:

- a) No entrega los trabajos y deberes encargados por el profesor con la regularidad requerida.
- b) Ausencias reiteradas en los exámenes de evaluación
- c) Faltas de asistencia reiteradas.

El hablar o copiar en un examen supondrá la retirada del examen y el suspenso del mismo, calificándose como un cero.

Si el alumno faltara a las horas previas de un examen, no podrá realizar el mismo. Se calificará con NE (no evaluado). Igualmente, obtendrá como calificación NE el alumno que no haya asistido a un examen. En ambos casos, se postergará su realización al día de la recuperación del examen.

En caso de tener que redondear la nota final se tendrá en cuenta la actitud ante la materia.

Cada falta de ortografía se penalizará con una décima hasta máximo de un punto.

El profesor tiene libertad para confeccionar los exámenes de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- La recuperación de la evaluación se efectuará mediante la realización de un examen con los siguientes contenidos:

Ejercicio de dibujo técnico con los contenidos dados en cada evaluación.

- Será necesario obtener una nota igual o mayor a 5 para recuperar la evaluación.

- La nota de la recuperación corresponde:

1. 75% al examen de recuperación.
2. 25% a la nota de la evaluación correspondiente.

3. Se establece la siguiente salvedad: Si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación obtenida será 5.

- La primera y segunda evaluación se recuperarán en los periodos de evaluación posteriores a éstas.
- En las pruebas finales de curso se recuperarán cualquiera de las tres evaluaciones anteriores suspensas.
- Dichos alumnos deberán presentarse a las pruebas de recuperación según indicaciones del profesor. La nota de la prueba deberá ser igual o mayor a 5 para recuperar la materia, recibiendo la nota obtenida en el examen como calificación final.

14.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Por último, se convoca una prueba extraordinaria a finales de curso para los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria. Se realizará una prueba práctica y/o teórica específica junto con la presentación de ejercicios según indicaciones del profesor.

La prueba extraordinaria estará elaborada por el departamento de Artes siendo la misma por materia y nivel.

El alumno se presentará a la prueba con toda la materia.

La prueba estará compuesta de un ejercicio práctico para valorar sus capacidades procedimentales. La parte teórica se llevará a cabo mediante un control que podrá ser oral o escrito.

De no superar dicha prueba quedará pendiente para el siguiente curso.

Criterios de calificación

La nota corresponderá a la calificación de la prueba sin tener en consideración las calificaciones de las evaluaciones del curso, valorándose entre 1-10.